

# Brecha Compensación Flexible

## Anexo Indemnización Adicional Por Muerte Accidental

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Riesgos Laborales Colmena S.A. Compañía de Seguros de Vida

UNA EMPRESA DE  
FUNDACIÓN  
GRUPO SOCIAL

Síguenos en:



Más información Línea Efectiva:  
Bogotá / 601 401 0447  
Otras ciudades / 01 8000-9-19667  
o a través del #833 opción 2  
[www.colmenaseguros.com](http://www.colmenaseguros.com)

**Colmena**  
Seguros



**Riesgos Laborales Colmena S.A. Compañía de Seguros de Vida**, en adelante **Colmena**, te otorga este seguro de acuerdo con las siguientes condiciones:

### Definición del **amparo**:

Si tienes un accidente durante la vigencia de la póliza que te causa la muerte instantáneamente o dentro de los siguientes 180 días a la ocurrencia del mismo, **Colmena pagará** la suma asegurada indicada en el certificado de tu póliza.



### ¿Qué es **accidente**?

Para los efectos de este seguro, **se entiende por accidente** todo suceso imprevisto, fortuito, externo, violento, visible o interno, repentino e independiente de tu voluntad, ocurrido durante la vigencia de la póliza, que produzca en tu integridad física, lesiones corporales evidenciadas por contusiones o heridas visibles, o lesiones internas medicamente comprobadas.



### ¡Ten presente!

- Este amparo es un valor adicional al que se pagará a tus beneficiarios por el amparo de Muerte por cualquier causa.

### ¿Qué no cubre este amparo? (**Exclusiones**)

- Para los efectos de este amparo, el homicidio, salvo aquel que sea cometido sin intención, y el suicidio, sea en estado de cordura o de demencia, no se consideran muerte accidental, y por lo tanto no están cubiertos por este amparo.
- Accidentes que sufras como consecuencia de cualquier clase de participación en aviación, salvo que vuelas como pasajero de una aerolínea comercial legalmente establecida y autorizada para transporte regular de pasajeros.

Así mismo, **no tendrás cobertura**, si tu accidente se deriva o es producido por alguna de las siguientes actividades o prácticas profesionales:

ACTIVIDAD	PRÁCTICA PROFESIONAL
<b>Bomberos</b>	<b>Autocross</b>
<b>Circense - Circo (artista, acrobata, domadores de animales).</b>	<b>Automovilismo</b>
<b>Conductores de vehículos que transporten petróleo o sus derivados.</b>	<b>Boxeo</b>
<b>Explosivos (manipulación, fabricación de pólvora).</b>	<b>Buceo</b>
<b>Aerofotógrafos</b>	<b>Ciclismo</b>
<b>Pilotos comerciales, de helicópteros, fumigadores, Pilotos de prueba o exhibición.</b>	<b>Equitación</b>
<b>Pintores de edificios (exteriores de edificios o limpiadores de vidrios).</b>	<b>Karting</b>
<b>Siderúrgicas (jefes y auxiliares de altos hornos).</b>	<b>Motocross</b>
	<b>Motociclismo</b>
	<b>Motonáutica</b>
	<b>Paracaidismo</b>
	<b>Parapentismo</b>
	<b>Planeador</b>
	<b>Cometa</b>
	<b>Bungee Jumping</b>
	<b>Vuelo Delta</b>
	<b>Tauromaquia (matador de toros, picadores, banderilleros, rejoneador, peón)</b>

### ¿Cuáles son los documentos sugeridos para el trámite de una solicitud de indemnización?

Para que **Colmena pague** la suma de dinero asegurada tus beneficiarios deben demostrar la ocurrencia del siniestro. Para ello recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista:

- Formato Solicitud de Indemnización, el cual podrá ser descargado del portal web [www.colmenaseguros.com/seguros-personas/](http://www.colmenaseguros.com/seguros-personas/) en la sección trámites.
- Copia cédula de ciudadanía del asegurado y los beneficiarios.
- Registro civil de defunción.
- Los documentos legales idóneos que determinen que la persona fallecida fue plenamente identificada y se identifiquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar.
- Formato de inscripción de cuentas para pago de indemnización de seguro de personas.

**Colmena** podrá pedir documentos adicionales en caso que los aportados no sean suficientes para el pago de tu seguro.

### Nota:

El presente Anexo se otorga mediante convenio expreso que constará en el cuadro de amparos de la póliza.

Todas las demás estipulaciones y condiciones generales de la póliza a la que está asociada este amparo adicional se aplicarán a este anexo.

Si después de terminado el anexo, **Colmena** llegare a recibir cualquier prima, no significará que la cobertura ha sido restablecida y por lo tanto, la obligación de **Colmena** se limitará a la devolución de dichas primas.